

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

ASUNTO Radicación 07 121825 - A
 Trámite 011
 Evento 378
 Actuación 519
 Oficio **004108**
 Folios 7

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☐ Capítulo II ☒
No. Solicitud Internacional	PCT/US2006/018963		
Fecha de Presentación Internacional	17/Mayo/2006		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 22	20/Septiembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 23 a 27	20/Septiembre/2011
Dibujos:	Folios 28 a 31	20/Septiembre/2011
Prioridad:	US 11/131847	18/Mayo/2005

2. Presentación de Solicitud Fraccionaria (Art 36 D 486)

Se aceptan para examen las solicitudes fraccionarias presentadas e identificadas como 2007 - 121825, porque no implican ampliación de la materia contenida en la solicitud inicial.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Método para revisar mensajes a partir de una red de fuentes de comunicación y unidad de ubicación de vehículos con administración de potencia mejorada" (folio 3).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un método y una unidad de vehículo útil para mejorar el sistema de alimentación de dicho dispositivo el cual pretende no agotar la batería del vehículo y proporcionar al dispositivo de un módulo de activación o desactivación automática.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método para revisar mensajes a partir de una red de fuentes de comunicación caracterizado

Expediente 07 121825 - A 1er Art 45

por probar inicialmente la intensidad de señal de una pluralidad de fuentes de comunicación, almacenar la identidad de las fuentes de comunicaciones con las dos señales más potentes, ingresar alternativamente un modo de ahorro de energía y un modo activo, el modo activo sincronizado con la fuente de comunicaciones con la señal más potente, probar la intensidad de señal de una fuente de comunicaciones adicional, cambiar la sincronización a una fuente de comunicaciones adicional si dicha fuente presenta una señal más potente que la señal de una fuente de comunicación almacenada con la señal más potente, reemplazar la identidad de cualquier fuente de comunicaciones almacenada si una fuente de comunicaciones adicional probada en secuencia presenta una señal más potente que la señal de dicha fuente de comunicaciones almacenada; una unidad de ubicación de vehículos con administración de potencia mejorada caracterizada por, un receptor que recibe una señal a partir de una red de fuentes de comunicaciones, un subsistema de monitoreo de la intensidad de señal y un subsistema de administración de potencia sensible al subsistema de monitoreo de intensidad de señal; y un sistema de administración de potencia de una unidad de ubicación de vehículos caracterizado por una memoria y un controlador o microcontrolador.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): *B60R 25/10*

4. No es una invención (Art 15 D 486 literal (e))

El objeto de la reivindicación 1 y sus reivindicaciones dependientes no se considera una invención, de acuerdo con el Art citado. Debido a que los pasos contenidos en el método contenido en la dicha reivindicación: "probar inicialmente la intensidad de señal de una pluralidad de fuentes de comunicación", "almacenar la identidad de las fuentes de comunicaciones con las dos señales más potentes", "ingresar alternativamente un modo de ahorro de energía y un modo activo, el modo activo sincronizado con la fuente de comunicaciones con la señal más potente", "probar la intensidad de señal de una fuente de comunicaciones adicional", "cambiar la sincronización a una fuente de comunicaciones adicional si dicha fuente presenta una señal más potente que la señal de una fuente de comunicación almacenada con la señal más potente", "reemplazar la identidad de cualquier fuente de comunicaciones almacenada si una fuente de comunicaciones adicional probada en secuencia presenta una señal más potente que la señal de dicha fuente de comunicaciones almacenada"; luego de revisar los criterios para evaluar un método o procedimiento no es elegible a estudio de patentabilidad, ya que este no se encuentra debidamente definido sobre una materia o máquina de carácter tangible, la cual debe limitar la invención al campo técnico planteado (comunicaciones) solucionando así el problema propuesto.

De igual manera, el solicitante menciona en los pasos de dicho método "una fuente de comunicaciones", la cual no se encuentra bien descrita y por lo tanto se entiende como cualquier medio que emita una señal de comunicación, esto puede ser dispositivo tales como teléfonos móviles, servidores, antenas repetidoras de señales, entre otros; por lo tanto mencionar "una fuente de comunicaciones" no le brinda al método un elemento tangible específico.

Por todo lo anterior, se considera que dicho método es una secuencia de pasos de soporte lógico como tal, consecuentemente no patentable.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 2 a 9 no son claras porque los términos “un sub sistema de monitoreo”, “un sub sistema de administración”, son de carácter general puesto que dichos términos no proporcionan un límite significativo a la invención, además no establece claramente el aporte ni permite la comparación con respecto al estado de la técnica.

Las reivindicaciones 2 a 4 no son claras porque el término “por lo menos”, “configurado”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 2 a 4 no son claras porque no se debe caracterizar la invención por sus usos “para determinar cuál de las fuentes de comunicación está transmitiendo las señales más potentes”, “para probar y almacenar la identidad de dos fuentes de comunicación con las dos señales más potentes, ingresar de manera alternativa al modo de ahorro de energía y al modo activo, el modo activo se sincroniza con la fuente de comunicaciones que transmite la señal más potente, probar la intensidad de señal de por lo menos una fuente de comunicaciones adicional de acuerdo con una secuencia previamente definida, cambiar a la sincronización con cualquier fuente de comunicaciones que tiene una señal más potente que la señal más potente de las dos fuentes de comunicación almacenadas, y a almacenar la identidad de cualquier fuente de comunicaciones con una señal más potente que la señal de cualquier fuente de comunicación almacenada previamente”, “para determinar cuál de las fuentes de comunicación (16) está transmitiendo las señales más potentes”, “para ingresar de manera alternativa en los modos de ahorro de energía y activo, sincronizar el modo activo a la fuente de comunicación (16) que transmite la señal más potente, y probar la potencia de la señal de por lo menos una fuente de comunicación adicional (16) para asegurar que el modo activo esté sincronizado con la fuente de comunicación (16) que transmite la señal más potente”; los cuales no son una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

Las reivindicaciones 8, 9 no son claras porque no se debe caracterizar la invención por sus resultados “incluye reducir la potencia durante el modo inactivo y aumentar la potencia durante el modo activo”, “la revisión de mensajes a partir de unas fuentes de redes de comunicación incluye mejorar la administración de potencia”, puesto que en realidad equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.

Las reivindicaciones 2 y 3 no son concisas porque las características técnicas esenciales divulgadas en la reivindicación 3 (un receptor que recibe una señal de una red de fuentes de comunicación, un subsistema de monitoreo de la intensidad de la señal y un subsistema de administración de potencia sensible al subsistema de monitoreo de intensidad de señal) estaban previamente consignadas en la reivindicación 2; por lo tanto estas dos reivindicaciones presenta la misma materia técnica.

Es importante resaltar, que las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada. Se recomienda

definir la invención por sus características técnicas esenciales, que le permitan obtener dichos resultados, usos o ventajas; por otro lado deben evitar los términos indefinidos así como los termino generales.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción no es clara porque la información que contiene no permite que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda reproducir (construir) la invención es su totalidad, por el contrario el solicitante se limita a mencionar las diferentes modalidades de dicha invención; de igual manera, el capítulo no presenta características específicas de los elementos tangibles del dispositivo (un subsistema de monitoreo de la intensidad de la señal y un subsistema de administración de potencia).

Se recomienda realizar las correcciones necesarias describiendo de forma las características de dicho dispositivo.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Mayo 18 de 2005 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 20040207510	METHOD FOR IDENTIFYING THE POSITION OF A PORTABLE TRANSPONDER AND AN ANTITHEFT SYSTEM	21/Octubre/2004
D2	US 20030112124	METHOD FOR OPERATING A COMMUNICATION SYSTEM AND OBJECTS FOR SUCH A SYSTEM	19/Junio/2003

D1<http://www.google.com/patents?id=jK2eAAAAEBAJ&printsec=abstract#v=onepage&q&f=false> divulga (página 1, folio 4, párrafo 0006) un método para identificar un transpondedor portátil como se encuentra en la zona cerca de una antena de transmisión de una estación base en la que la estación base envía una señal de prueba primero con un nivel de potencia se define el transpondedor determina el campo fuerza con la que se recibe la primera señal de prueba y envía una señal de respuesta que contiene la intensidad de campo de la primera señal de prueba a la estación base

D2<http://www.google.com/patents?id=RgiJAAAAEBAJ&printsec=abstract#v=onepage&q&f=false> divulga (página 1, folio 4, párrafo 0008) un método para operar un sistema de comunicación para la comunicación entre una estación central, como un centro de servicio y una pluralidad de objetos remotos en un modo de ahorro de batería de tal manera que la disponibilidad de los objetos se mejora y la carga de la red de comunicación se disminuye.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 4 consiste en un sistema de administración de potencia de una unidad de ubicación de vehículos (10, 10') caracterizado porque comprende: una Expediente 07 121825 - A 1er Art 45

memoria (47), y un controlador o microcontrolador (46) para emitir de manera alternativa señales para el modo de ahorro de energía y el modo activo; almacenar en dicha memoria (47) la identidad de por lo menos una primera fuente de comunicaciones (16) que presenta la señal más potente; probar la intensidad de señal de por lo menos una fuente de comunicaciones (16) diferente durante el modo activo; sincronizar el modo activo con la fuente de comunicaciones (16) identificada en dicha memoria (47), y actualizar la memoria (47) para almacenar la identidad de una fuente de comunicación (16) diferente que presenta una señal más potente que la primera fuente de comunicaciones (16).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Una memoria	Un transpondedor 20 contiene un microprocesador 22 una unidad de recepción 24 se transmiten una transmisora la antena receptora 26 y una memoria 28 La figura no muestra ninguna fuente de alimentación para dichas unidades (página 2, folio 5, párrafo 0027)
Un controlador o microcontrolador	Un transpondedor 20 contiene un microprocesador 22 una unidad de recepción 24 se transmiten una transmisora la antena receptora 26 y una memoria 28 La figura no muestra ninguna fuente de alimentación para dichas unidades (página 2, folio 5, párrafo 0027)

Las características **esenciales** del sistema de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela, un dispositivo (traspondedor), que se compone de una memoria y un procesador (página 2, folio 5, párrafo 0027)

En consecuencia, la reivindicación 4 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Esta reivindicación no presenta reivindicaciones dependientes que puedan darle novedad.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 2 consiste en una unidad de ubicación de vehículos con administración de potencia mejorada, la unidad de ubicación de vehículos comprende:

- Un receptor que recibe una señal a partir de una red de fuentes de comunicaciones;
- Un subsistema de monitoreo de la intensidad de señal para determinar cuál de las fuentes de comunicación está transmitiendo las señales más potentes; y
- Un subsistema de administración de potencia sensible al subsistema de monitoreo de intensidad de señal y configurado para:
probar y almacenar la identidad de dos fuentes de comunicación con las dos señales más potentes, ingresar de manera alternativa al modo de ahorro de energía y al modo activo, el modo activo se sincroniza con la fuente de comunicaciones que transmite la señal más potente, probar la intensidad de señal de por lo menos una fuente de comunicaciones adicional de acuerdo con una secuencia previamente definida, H cambiar a la sincronización con cualquier fuente de comunicaciones que tiene una señal más potente que la señal más potente de las dos fuentes de comunicación almacenadas, y a almacenar la identidad de cualquier fuente de comunicaciones con una señal más potente que la señal de cualquier fuente de comunicación almacenada previamente.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	
Un subsistema de monitoreo de la intensidad de señal (42)	En un primer paso 40, la estación base 40 envía una señal de prueba TS1 primero con un nivel de potencia predeterminada. Esta primera señal de prueba se recibe normalmente por el transpondedor 20 en el paso 42, en respuesta a que la intensidad de campo de la primera señal de prueba se determina en el transpondedor 20, en el paso 44. El transpondedor 20 envía una señal de respuesta en el paso 46 con información acerca de la intensidad de campo con el que se recibió la primera señal de prueba (página 2, folio 5, párrafo 0030)	No menciona
Un subsistema de administración de potencia	No menciona	La idea básica reside en que cada objeto cambia de forma alterna entre un periodo de reactivación para llevar a cabo la comunicación entre el objeto y la estación central y un periodo de desactivación en el que la comunicación está inactiva (página 2, folio 5, columna 0022)
un controlador o microcontrolador	Un transpondedor 20 contiene un microprocesador 22 una unidad receptora 24 una transmisora receptora 26 y una memoria 28 (página 2, folio 5, párrafo 0030)	El método de la invención es preferiblemente programado como un programa de ordenador y aplicado en el microprocesador 73 para medios de conmutación alternativamente entre los periodos de reactivación y los periodos de desactivación (página 3, folio 6, columna 0034)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercado de la reivindicación 2, por que divulga un método para identificar un transpondedor portátil como se encuentra en la zona cerca de una antena de transmisión de una estación base en la que la estación base envía una señal de prueba primero con un nivel de potencia (página 1, folio 4, párrafo 0006)

El documento D2 se considera el estado de la técnica más cercado de la reivindicación 2, por que divulga un método para operar un sistema de comunicación para la comunicación entre una estación central, como un centro de servicio y una pluralidad de objetos remotos en un modo de ahorro de batería de tal manera que la disponibilidad de los objetos se mejora y la carga de la red de comunicación se disminuye (página 1, folio 4, párrafo 0008)

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el método de D1 consiste en que no menciona el subsistema de administración de potencia

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el procedimiento de D2 consiste en no menciona el subsistema de monitoreo de la intensidad de señal.

El efecto que logra el incluir "el subsistema de administración de potencia" es que mejora el rendimiento de la batería alternando los modos de reactivación y el modo

de apagado

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el un método para identificar un transpondedor portátil procedimiento conocido en D1 para mejora el rendimiento de la batería alternando los modos de reactivación y el modo de apagado hacerlo más eficiente el consumo de batería por el dispositivo”.

Sin embargo, la utilización de un subsistema de administración de potencia para hacer más eficiente el consumo de batería por el dispositivo, ya está divulgada en el documento D2 (página 2, folio 5, columna 0022)

En consecuencia, el la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría “un subsistema de administración de potencia” de D2 en el procedimiento de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 2 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

De igual manera la reivindicación 3 incluye las mismas características técnicas de la reivindicación 2, por lo tanto se encuentra afectada por nivel inventivo por los documentos mencionados.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 20040207510	4	Novedad
D1	US 20040207510	2, 3	Nivel Inventivo
D2	US 20030112124	2, 3	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)
El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
14 MAR. 2012
Realizado por: Diego González Castillo
Revisado por: Rosa Patricia Téllez